



**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el 4 de enero de 2022, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 08 "Compañías de Seguros"** integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dra. Bettina Fernández, Delegados Empresariales: Dr. Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sres. José Iglesias y Freddy Ramos. -

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el Acta de Consejo de Salarios suscripta el día 12 de Octubre de 2021.

**SEGUNDO: Ajuste salarial al 1° de enero de 2022:** Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2022, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2021 de **4.2 %** (cuatro con dos por ciento) por concepto de aumento nominal, correspondiendo un 3.7% por concepto de inflación proyectada.

**TERCERO:** De acuerdo con lo que antecede los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2022 son los siguientes:

Categoría 1	\$ 31.557
Categoría 2	\$ 39.976
Categoría 3	\$ 50.496
Categoría 4	\$ 63.121
Categoría 5	\$ 84.163
Categoría 6	\$ 24.324

Leída que les fue las partes firman y ratifican en cuatro ejemplares. -